

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
C.A. CAVELIER S.A. - 11.2061.675.7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-143575- -00002-0000

Fecha: 2012-01-03 10:41:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.143.575
Asunto : Solicitud de patente para **ANÁLISIS DE FORMA DE ONDA MEZCLADA PARA SUPERVISAR Y CONTROLAR CONCRETO**
Solicitante : **VERIFI LLC**
Clase : G01N 033/038
Fecha de solicitud : 25 de octubre de 2011

CONTESTACION OFICIO No. 17342

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **VERIFI LLC**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **17342** notificado por fijación en lista el 04 de Noviembre de 2011, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. Poder otorgado por la sociedad **VERIFI LLC**, junto con el respectivo documento que acredita la existencia y representación legal de la compañía.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

1.2. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los tres (3) inventores en favor de la sociedad **VERIFI LLC**.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555


COLO-18742-841-001-8
LLM\SCT\ID-207849\WPC18742
No. M-2011-207849\LLM

**Notaría
Sexta**

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 2

DE LA ESCRITURA NUMERO: 6458
FECHA: 22/Diciembre/2011

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - 6458 - -
SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO - -
DE FECHA: DICIEMBRE VEINTIDOS (22) - - -
DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011) DE LA NOTARIA
SEXTA (6ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. - - - - -

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER - - - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, ante mi **AMPARO QUINTERO ARTURO** - - - - -
Notario Sexto (6o) - - - de este Círculo Notarial, se otorgó la escritura que se consigna así: - - - - -

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLON GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA. Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia. - - - - -

SEGUNDA: Que **VERIFI LLC**, sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069 Estados Unidos de América, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. - - - - -

TERCERA. Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **VERIFI LLC**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de ciudadanía número 39.787.682 de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA**, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número 79.524.634 de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO**



ARISTIZABAL, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO. Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO: Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 10 de octubre de 2011 por VERIFI LLC documento que está debidamente legalizado por Apostilla. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLON GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública. -----



01



* 1 1 3 1 6 1 0 3 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA 09:31:36

R033236424

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA) . . .

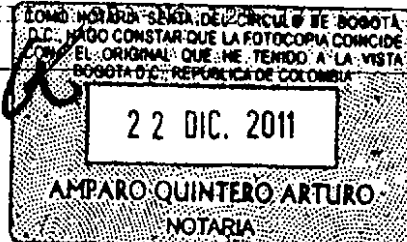
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-I-



5

7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3 /II-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E. P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	0006	BOGOTA D.C.	2011/03/03	00013022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

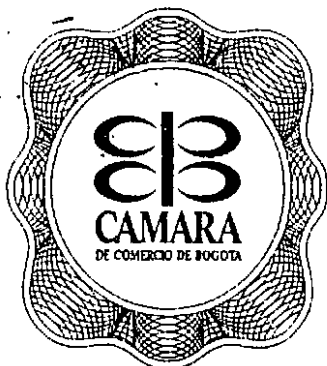
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR GEMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

22 DIC. 2011

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA



01



* 1 1 3 1 6 1 0 3 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE DICIEMBRE DE 2011

HORA 09:31:36

R033236424

PAGINA: 2 de 3

- SOCIO CAPITALISTA (S)

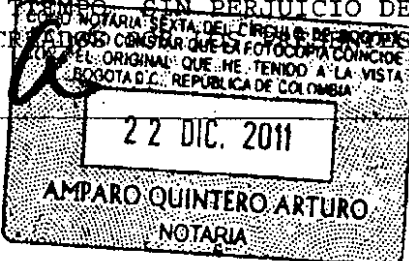
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SARMIENTO CHARRY EDNA DARMELY	C.C. 000000052006265
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOBON FRANCO NATALIA	C.C. 000000051725514
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
OSORIO LOPEZ NIDIA	C.C. 000000039787682
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
CORREA BARBOSA OSCAR FERNANDO	C.C. 000000079524634
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTÁN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREATIVOS.



ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO

CAVELIER GAVIRIA GERMAN

C.C. 000000002877924

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00012618 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTORA

ZAPATA GIRALDO ADRIANA

C.C. 000000051680061

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

REPRESENTANTE LEGAL

GALLON GIRALDO CARLOS

C.C. 000000019066425

REPRESENTANTE LEGAL

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

SOCIO COLECTIVO

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

SOCIO COLECTIVO

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

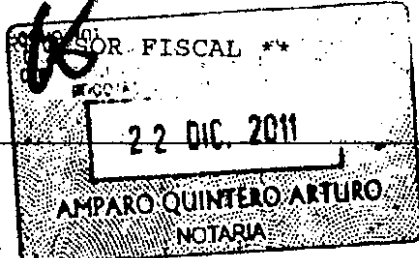
QUE EL NOMBRAMIENTO DE GALLÓN GIRALDO CARLOS INSCRITO BAJO EL REGISTRO 00012618 DEL LIBRO XIII, SE DA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

**





01



★ 1 1 3 1 6 1 0 3 2 ★

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA 09:31:36

R033236424

PAGINA: 3 de 3

★ ★

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO

C.C. 000000002877024

QUE POR ACTA NO. 33 DE CONCEJO DEL 25 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00013098 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

PAEZ SANABRIA ALVARO

C.C. 0000000019323543

CERTIFICA:

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

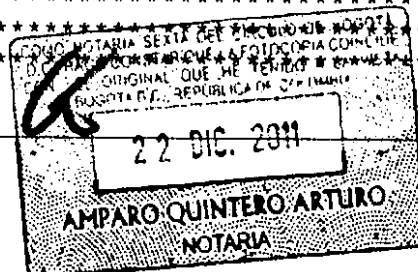
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

★ ★ ★
★ ★ ★

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

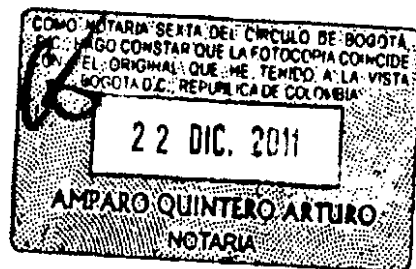
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO.

[illegible]

7
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: Xiaolei Gu

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: Xiaolei Gu
whose commission expires on: April 13, 2012

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 14 November, 2011

7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 1563129

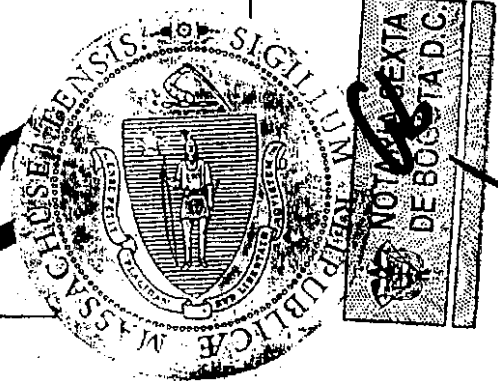
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

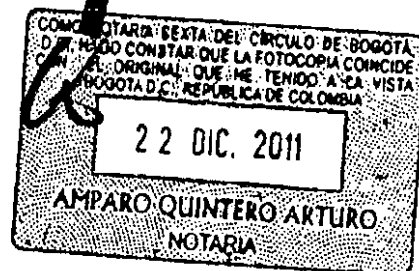
10. Signature:

William Francis Galvin

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



prepared by JPasquarello



COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS)
)
 ss.
 COUNTRY OF MIDDLESEX)

COMO NOTARIA DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. VOY A TESTIFICAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

22 DIC. 2011

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

VERIFI LLC

domiciliado (s) 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio
en/of 45069 USA.

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

REPRESENTATION

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

22 DIC. 2011

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through extrajudicial channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney

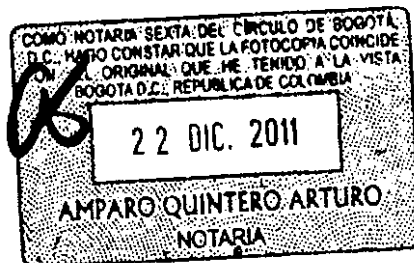
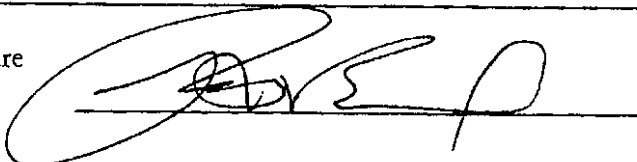
9

Dado y firmado hoy/Given and signed this October, 10, 2011

En/in Cambridge, MA

Por/by Robert G. Wilson

Firma/Signature



CERTIFICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito Notario Certifica: Que la firma que antecede de

es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de

de la compañía

sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de

que la dirección de dicha compañía es

y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe.

Dado y firmado en

El

NOTARIAL CERTIFICATION (COMPANY)

The undersigned Notary certifies: That the preceding signature of

Robert G. Wilson is authentic, that the signatory currently acts in the position of General Manager of the company

Verifi, LLC a company currently existing and organized under the laws of Delaware

that the address is 4992 Rialto Road West Chester Ohio 45669 USA

and that the signatory has the power to grant this document.

The Notary Public is aware and attests to the above facts upon examination of the corresponding documents.

Given and signed in Cambridge, MA USA

On October 10, 2011

El Notario Público - The Notary Public
(Firma-sello) (Signature-seal)



XIAOLEI GU
Notary Public
Commonwealth of Massachusetts
My Commission Expires
April 13, 2012

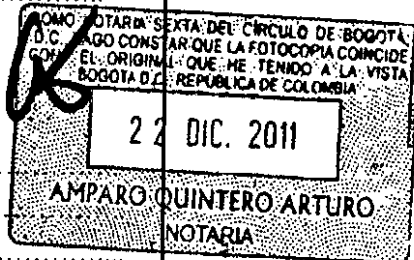
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: This public document
- has been signed by
- acting in the capacity of
- bears the seal/stamp of

Certified

- at
6. the
- by
- No.
- Seal/stamp
10. Signature



10

Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

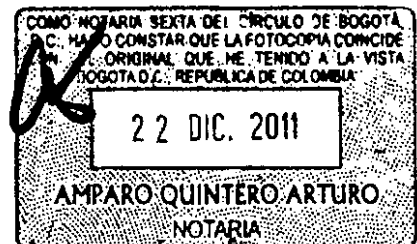
In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Colombian Consulate if otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.

FOR INDIVIDUALS

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.



TRADUCCIÓN OFICIAL No. 15730/2011 AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN TEXTO ESCRITO EN INGLÉS, REALIZADA POR SERGIO ELEUTERIO LATORRE MENDOZA, TRADUCTOR OFICIAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN No. 2839 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1991 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA.

La Comunidad de Massachusetts

William Francis Galvin
Secretario de la Comunidad

APOSTILLA (CONVENCIÓN DE LA HAYA DE OCTUBRE 5, 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
<i>Este documento público</i>	
2. ha sido firmado por:	Xiaolei Gu
3. Que actúa en calidad de:	Notario Público
4. Lleva el sello/timbre de:	Xiaolei Gu
<i>cuya comisión expira el:</i> 13 de abril, 2012	
Certifica	
5. En Boston, Massachussets	6. El 14 de noviembre, 2011
7. Por: el Secretario de la Comunidad	
8. No. 1563129	
9. Sello/timbre	Gran Sello de la Comunidad
10. Firma	(Aparece sello)
<u>(aparece firma)</u>	
William Francis Galvin	
Secretario de la Comunidad	

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COMUNIDAD DE MASSACHUSETTS)

ss.

CONDADO DE MIDDLESEX)

El día 10 de noviembre, 2011, ante mí el Notario Público abajo firmante, compareció personalmente Robert G. Wilson, quien probó a través de evidencia satisfactoria de identificación, a quien conozco personalmente por ser la persona cuyo nombre aparece en el documento precedente o adjunto, y reconoció ante mí que él firmó voluntariamente con el propósito establecido.

Sello

(Notario Público)

Aparece firma

Xiaolei Gu

Mi comisión expira:

13 de abril, 2012

(Aparece sello

XIAOLEI GU

Notario Público

Comunidad de Massachusetts

Mi Comisión Expira

13 de abril, 2012)

Aparece documento de Representación de VERIFI LLC con domicilio en 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069 EE.UU.; Dado y firmado el 10 de octubre, 2011 en Cambridge, MA por Robert Wilson (aparece firma)

Aparece Certificación Notarial de Sociedad de Robert Wilson, Gerente General de Verifi LLC, sociedad que existe y está organizada de acuerdo con la leyes de Delaware, con domicilio en 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069 EE.UU.; Dado y firmado en Cambridge, MA, EE.UU., el 10 de octubre, 2011 (aparece firma)

(Aparece sello

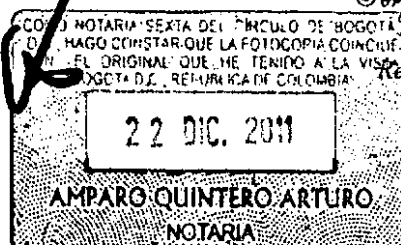
XIAOLEI GU

Notario Público

Comunidad de Massachusetts

Mi Comisión Expira

Aparece Nota para Sociedades y Personas Naturales



Comunidad de Massachusetts

Mi Comisión Expira

Sergio Eleuterio Latorre Mendoza

Traductor e Interprete Oficial

Resol. No. 2839 Minjusticia 199

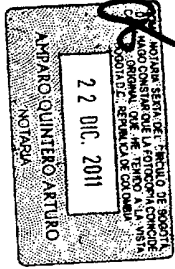


MINISTERIO
RELACIONES

2011 DIC 20 11:25

DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

1118177
Sergio Lopez
BOGOTÁ D.C. 1118177
LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO





HASTA AQUI LAS DECLARACIONES DEL(LOS)
INTERESADO(S) -----

NOTA: Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella

consignados, la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume responsabilidad por errores e inexactitudes. Los errores de una escritura pública solo pueden salvarse, mediante otro instrumento público de aclaración, firmado por los mismos otorgantes (Art. 102 Decreto 960/70).-----

LEIDO: El presente instrumento público por el(los) otorgante(s) y advertido(s) de su Registro dentro del término legal, dio(eron) su asentimiento y en prueba de ello lo firma(n) junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza.

RECAUDO SUPERINTENDENCIA \$ 4,015,00 -----

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$ 4.015,00 -----

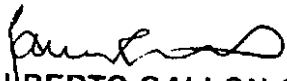
DERECHOS NOTARIALES: \$ 44,000,00 -----

IVA 16% \$ 17,632,00 -----

PAPEL NOTARIAL : Esta escritura se extendió conforme a la minuta presentada y se protocoliza en las hojas números : 7 7000164 891096 ---

7 700164 891089 -----

EN BLANCO... EN BLANCO


CARLOS ALBERTO GALLON GIRALDO

C.C. No. 19066425

TEL 3473611 3473611

DIRECCION Cr. 4 72-35, Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL DE CAVELIER ABOGADOS





AMPARO SEXTO ARTURO

NOTARIO SEXTO (6o) ___ DE BOGOTÁ, D.C.

Digitó:	MERY PARDO 6902 CAVELIER VERIFI
Revisó:	<i>[Signature]</i>
Identificó:	
Cerró:	<i>[Signature]</i>



ES FIEL Y SEGUNDA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6458 DE FECHA DICIEMBRE 22 DE 2011.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 10 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA , MODIFICACION, O SUSTITUCIÓN , POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTÀ, D.C. DICIEMBRE 23 DE 2011

RESOLUCION 01 DE 2008

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTÀ



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA SEXTA.

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

1. ERIC KOEHLER
2. STEVE VERDINO
3. ROBERT CULLEY

domiciliado(s) en

1. 3827 Paxton Ave APT 827, Cincinnati, OH 45209, USA
2. 2042 Wagon Wheel Drive, Hamilton, OH 45013, USA
3. 7329 Lakota Springs Drive, West Chester, OH 45069, USA

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

VERIFI LLC

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Delaware, Estados Unidos de América

domiciliada en 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069
USA.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

1. ERIC KOEHLER
2. STEVE VERDINO
3. ROBERT CULLEY

of

1. 3827 Paxton Ave APT 827, Cincinnati, OH 45209, USA
2. 2042 Wagon Wheel Drive, Hamilton, OH 45013, USA
3. 7329 Lakota Springs Drive, West Chester, OH 45069, USA

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

**MIXER WAVEFORM ANALYSIS FOR MONITORING
AND CONTROLLING CONCRETE**

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

VERIFI LLC

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Delaware, USA

domiciled in 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069
USA.

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 14

en/in October 2011

por/by ERIC KOEHLER

Firma/Signature

Eric Koehler

15734

Dado y firmado hoy/Given and signed this 14
en/in OCTOBER 2011

por/by STEVE VERDINO

Firma/Signature Steve Verdino

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in Oct 14/2011

por/by ROBERT CULLEY

Firma/Signature Robert J. Culley

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____

de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 14 day of OCT

2011 before me, a Notary Public of

Butler County

personally appeared STEVEN P VERDINO,
Robert S Culley, Eric P Koehler

to me known, and known to me to be the person(s) who executed that foregoing document, and who has(have) legal capacity to execute it.



WILLIAM KEITH WRIGHT
Notary Public, State of Ohio
My Commission Expires Sept. 12, 2016
Recorded in Butler County

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

.....

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by **MARY L. SWAIN**

3. acting in the capacity of **Clerk of Court of Common Pleas**

4. bears the seal/stamp of **Court of Common Pleas, Butler County**

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. **November 14, 2011**

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. **A 23114**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in black ink that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio

MARY L. SWAIN



CLERK OF COURTS

NOTARY CERTIFICATION

The office of the Butler County Clerk of Courts hereby certifies that this commission of notary public has been recorded, filed, and executed according to the existing laws of the State of Ohio in the Butler County Court of Common Pleas.

NAME: WILLIAM KEITH WRIGHT
CASE NUMBER: NOT 2011 09 0625
COMMENCEMENT DATE: 09/13/2011
EXPIRATION DATE: 09/12/2016

MARY L. SWAIN
Butler County Clerk of Courts

Mary L. Swain

By: Patrick Rohan
Deputy Clerk

GOVERNMENT SERVICES CENTER • 315 HIGH STREET • SUITE 550 • HAMILTON, OHIO 45011-6016

BUTLER COUNTY CLERK OF COURTS
www.butlercountyclerk.org

Traducción Oficial No. 2011/793 de un documento escrito en inglés el cual para su identificación se sella con el sello del traductor al tiempo con la presente. Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho por Resolución No. 323 de 1980.

CESION

Yo, (Nosotros) abajo firmado(s)

1. ERIC KOEHLER
2. STEVE VERDINO
3. ROBERT CULLEY

Domiciliados en

1. 3827 Paxton Ave APT 827, Cincinnati, OH 45209, EU
2. 2042 Wagon Wheel Drive, Hamilton, OH 45013, EU
3. 7329 Lakota Springs Drive, West Chester, OH 45069, EU

Declaramo(s) bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

ANÁLISIS DE FORMA DE ONDA DE MEZCLADORA PARA SUPERVISAR Y CONTROLAR CONCRETO

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos, sin limitación, a favor de la sociedad

VERIFI LLC

Constituida y existente de conformidad con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América

Domiciliada en 4992 Rialto Road, West Chester, Ohio 45069, Estados Unidos De América

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy 14 de Octubre de 2011

Por: ERIC KOEHLER

Firma (Firmado)

Dado y firmado hoy 14 de Octubre de 2011

Por: STEVE VERDINO

Firma (Firmado)

Dado y firmado hoy 14 de Octubre de 2011

Por: ROBERT CULLEY

Firma (Firmado)

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (Individuo)

En este día 14 de octubre de 2011 ante mi, Notario Público del Condado de Butler comparecieron personalmente Steven P. Verdino, Robert S. Culley y Eric P. Koehler a quienes doy fe de conocer y me consta que son las personas firmantes del documento precedente y quienes tienen la capacidad legal para otorgarlo.

(Firmado)

Notario Público

Sello Notarial a tinta: William Keith Wright, Notario Público, Estado de Ohio, Mi Comisión expira Septiembre 12, 2016, Registrado en el Condado de Butler

Formato de Apostilla en blanco

MARY L. SWAIN

ESCRIBANO DE LAS CORTES

TRADUCCION OFICIAL No. 2011/793
HILDA AGUILERA DE PIEDRAHITA
INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 323 DEL MIN. DE JUSTICIA

CERTIFICACION NOTARIAL

La Oficina del Escribano de Cortes del Condado de Butler certifica que la comisión de este notario público ha sido registrada, presentada y suscrita de acuerdo con las leyes existentes del Estado de Ohio en la Corte de Peticiones Comunes del Condado de Butler.

NOMBRE: WILLIAM KEITH WRIGHT
NUMERO DE CASO: NOT 2011 09 0625
FECHA DE INICIO: 09/13/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 09/12/2016

MARY L. SWAIN
Escribano de Cortes del Condado de Butler
(Firmado)
Por: Patrick Roban
Escribano Encargado
(Papelería con información de Contacto)

APOSTILLA

(Convención de la Haya de Octubre 5 de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Mary L. Swain
3. Actuando en calidad de Escribano de la Corte de Peticiones Comunes
4. Lleva el sello/estampilla de Corte de Peticiones Comunes.

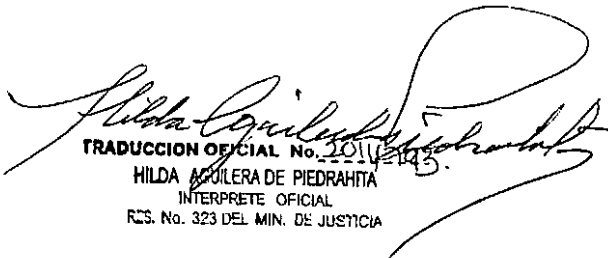
CERTIFICADO

5. En Columbus, Ohio
6. El día 14 de Noviembre de 2011.
7. Por Secretario de Estado de Ohio
8. Número **A 23114**
9. Sello (Sello del Secretario de Estado de Ohio)
10. Firma (Firmado)
Jon Husted
Secretario de Estado de Ohio

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual el funcionario actuó, y cuando sea apropiado, la identidad del sello o estampilla que el documento lleva. Este certificado no implica que el contenido del documento sea correcto, ni que se entienda como teniendo la aprobación de esta oficina. Esta Apostilla no es válida para uso en cualquier parte de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para su confrontación y a la cual me remito, habiendo tenido a la vista el documento original.

Bogotá, Diciembre 20 de 2011.


HILDA AGUILERA DE PIEDRAHITA
INTERPRETE OFICIAL
RCS. No. 323 DEL MIN. DE JUSTICIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2011. DIC 21 15:49
DEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
114480
HILDA AGUILERA
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS